

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 124

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: BLOQUE FUEGUO - PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL A LAS JORNADAS

DE ESPARTACION DE DEFENSA CIVIL ORGANIZADAS POR

LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE. -

Entró en la sesión de: 14-06-90 -

P/R.

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
13 JUN 1990	
SEC. 2	Nº. 124 HORA. 18

Señor Presidente:

En la Inteligencia de lo sustancial de la iniciativa de ocupar el Tiempo Libre de Nuestros Jóvenes Fueguinos, en el tratamiento de Temas Útiles al desenvolvimiento individual y comunitario, cuales son los puntos que integran el programa propuesto.

Es que elevamos este proyecto de resolución para su aprobación.

RICARDO PRADA VILLA
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

041-1117

Aprobado

LA HONRABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º- DECLARAR DE INTERES TERRITORIAL LAS JORNADAS DE CAPACITACION DE DEFENSA CIVIL, ORGANIZADAS PARA EL MES DE JULIO DE 1990 POR LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE.

ARTICULO 2º- DE FORMA.

RICARDO PRADA VILLA
LEGISLADOR